

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *2494*

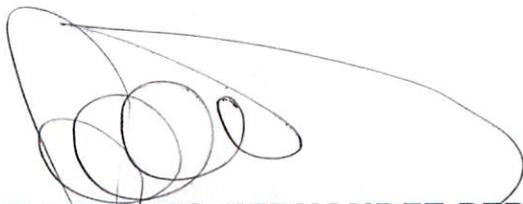
RAD: 2022-00247-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado judicial del actor y los anexos arrimados, el despacho encontrando procedente ello al ser el primer señalamiento y su ausencia del país, se RESUELVE.

FIJAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día *29 Febrero* del 2024, para que tenga lugar la AUDIENCIA CONCENTRADA de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, decretando como prueba del demandante el interrogatorio de parte de la demandada, señalamiento que se calenda por fuera de los diez (10) días por existir otros con anterioridad.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO